



BASES DEL CONCURSO DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021

Estimado comerciante/empresario:
Con motivo de la inminente campaña de Navidad 2021, se dejan sentadas las bases para la misma en los siguientes términos:

SORTEO PRINCIPAL:

1. La tasa por cada taco de papeletas es de 5€.
2. Los establecimientos entregarán a sus clientes las papeletas de forma gratuita, como premio a su fidelidad en estas épocas navideñas.
3. El Ayuntamiento entregará a cada establecimiento colaborador un cartel identificativo, que deberá ser colocado en lugar visible OBLIGATORIAMENTE.
4. El sorteo se celebrará con el NIÑO del día 6 de enero de 2022. Este año habrá **tres ganadores**, que coincidirán con las cuatro últimas cifras de los TRES PRIMEROS premios del SORTEO DEL NIÑO. Los premios serán de **300 €** al portador de la papeleta agraciada.
5. Dicho premio será repartido en:
 - **Un vale de 100 €** para gastar en el comercio dónde haya adquirido la papeleta
 - **Cuatro vales de 50€** cada uno para gastar en cualquier comercio colaborador de la campaña.Los números ganadores y los establecimientos que lo hayan repartido, se harán públicos en la página web, pantalla publicitaria y redes sociales del Ayuntamiento el día siguiente a la celebración del sorteo.
6. Las papeletas deberán llevar el sello o nombre del establecimiento OBLIGATORIAMENTE.
7. Los ganadores deberán comunicar a la concejala de Desarrollo Local la relación de establecimientos en los que va a realizar las compras, con el fin de elaborar los vales nominativos para dichos establecimientos.
8. El plazo para hacer efectivos los vales será de 90 días a partir del día del sorteo.

CONCURSO DE SELFIES:

- 1.- Podrán participar todos aquellos establecimientos que concurren en la campaña.
- 2.- También serán aceptadas las fotografías realizadas en los motivos navideños municipales, motivos de los establecimientos colaborados, así como las fotografías realizadas en casa con árboles de navidad o belenes. (No está permitido enviar varias fotografías iguales o semejantes y sin motivos navideños).
- 3.- Los propios comercios colaborados pueden enviar las fotografías de sus clientes en sus motivos navideños, esto supondrá su promoción a través de redes sociales.
- 3.- Para poder participar, cada fotografía deberá ser enviada al siguiente número a través de Whatsapp, **600 377 209**, siendo la fecha límite el día 6 de Enero.
- 4.- Como novedad, este año habrá tres fotografías ganadoras, cada una de ellas obtendrá una **cesta como premio** valorada en 300€, elaborada con productos de los establecimientos colaborados. Sorteo retransmitido en directo a través de Facebook.
- 5.- La participación en este concurso supone aceptar las bases y la publicación de fotografías a través de las redes sociales oficiales del Excelentísimo Ayuntamiento de Arjona.